



Informe de Transparencia y Buenas Prácticas  
publicado por Fundación Lealtad en  
diciembre de 2025 con cuentas auditadas de 2024



## Fundación Adsis

### Misión

"Construir una sociedad más justa, solidaria e inclusiva en la que se acepte la diversidad como un valor y en la que cada persona pueda desarrollar su proyecto de vida. Creer en la capacidad de cambio de cada persona y comprometerse con las más vulnerables desde la cercanía y el acompañamiento".

### Origen

El movimiento de comunidades cristianas Adsis nació en 1964 en la diócesis de Bilbao; en 1998 adopta la forma jurídica de Asociación. En 1996 se constituye la Fundación Adsis para actuar ante situaciones de injusticia, pobreza y exclusión. La Fundación fusiona todas las asociaciones Adsis locales existentes hasta entonces en España, quedándose con los proyectos de acción social y cooperación y dejando a la Asociación la actividad pastoral.

**Año de constitución: 1996**

**Personalidad jurídica: Fundación**

### Actividades

(2024)

Fundación Adsis trabaja en la orientación y cualificación profesional de los jóvenes para mejorar sus competencias y lograr su inserción laboral. Cuenta con centros de día para rehabilitar socialmente a personas desempleadas, con adicciones, privadas de libertad, etc. También realiza intervenciones sociosanitarias para prevenir las drogodependencias y cuenta con hogares tutelados y 108 viviendas sociales. Además, apoya proyectos para el fomento del empleo en Latinoamérica y trabaja para el comercio justo en África, Asia y América.



#### Beneficiarios

**65.605**

Jóvenes y personas en situación de exclusión.  
Principalmente España

#### Socios

**501**

#### Voluntarios

**565**

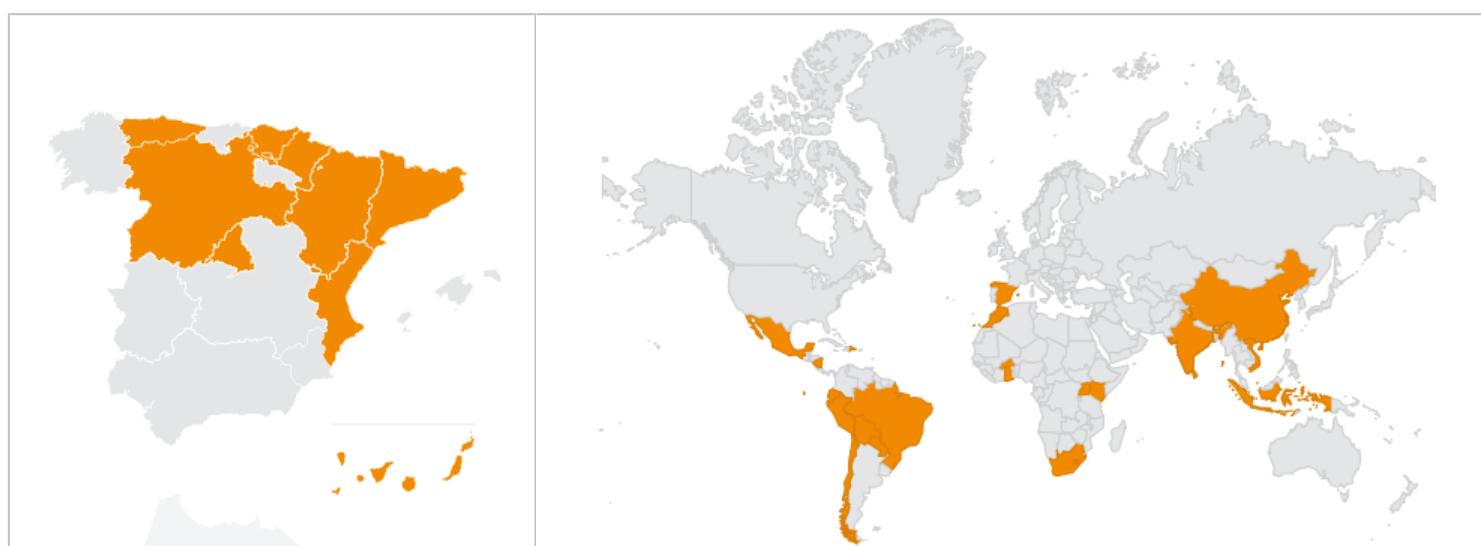
#### Empleados

**497**

#### Gasto

**22.243.248 €**

### Ámbito geográfico de la actividad

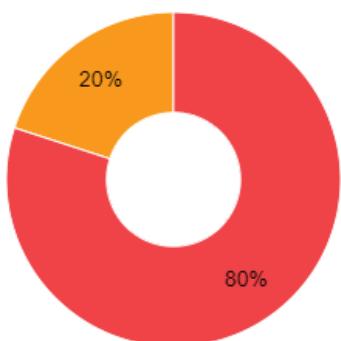


España (90.4 %)

Africa (0.8 %), América (8.0 %), Asia (0.8 %)

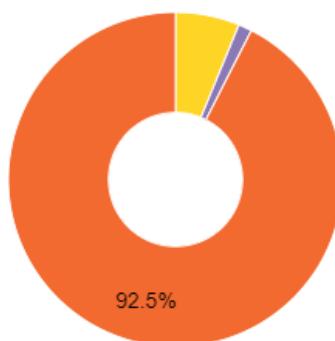
## Datos económicos

**Ingresos 23.270.392 € (2024)**



80,0% Financiación pública  
20,0% Financiación privada

**Gastos 22.243.248 € (2024)**



6,2% Administración  
1,3% Captación de fondos  
**92,5% Misión**  
34,5% Orientación y formación  
18,4% Centros de día  
24,9% Intervención y prevención  
6,7% Cooperación al desarrollo  
5,9% Atención residencial  
2,1% Comercio justo

Fundación Adsis se financia principalmente a partir de aportaciones de administraciones autonómicas y locales (75%), principalmente del Gobierno Vasco (19,1%), tanto a través de contratos como de subvenciones. En cuanto a la financiación privada, destacan las aportaciones de entidades jurídicas (14,5%).

## Órgano de gobierno

**Presidente/a:** Fermín José Marrodán Goñi  
**Director/a:** Antonio Godoy González

Una parte de los miembros del órgano de gobierno han estado relacionados con el ámbito de la educación y la inclusión social, mientras que otros perfiles proceden del mundo empresarial.

## Contacto

C/ Peñascales 14, bajo, 28028, Madrid  
91 726 74 03

<http://www.fundacionadsis.org>  
[info@fundacionadsis.org](mailto:info@fundacionadsis.org)



NIF: G81436099

Registro de Fundaciones del Ministerio de Justicia, 469

## Estructura

- Mientras que la Asociación Adsis tiene como finalidad fundamental la actividad pastoral, la Fundación Adsis es una independiente de ella, que desarrolla proyectos de acción social y cooperación. Este informe se refiere exclusivamente a la Fundación Adsis.
- Fundación Adsis es también miembro fundador de la Coordinadora Estatal de Comercio Justo y de la Asociación internacional de comercio justo y de la Asociación Española de Escuelas de Segunda Oportunidad.

## Colabora

Puedes colaborar directamente con Fundación Adsis en los siguientes enlaces.  
Fundación Lealtad no recibe ningún tipo de remuneración, ni del donante ni de la ONG, por tu contribución.

[Donar ahora](#)

[Paypal](#)

[Voluntariado](#)

[Bizum: 33538](#)

Fundación Fundación Adsis- , Fundación Adsis ha sido acreditada por Fundación Lealtad tras analizar que cumple íntegramente los 9 Principios de Transparencia y Buenas Prácticas.

Fundación Lealtad es una institución sin ánimo de lucro e independiente constituida en 2001 con la misión de fomentar la confianza de la sociedad en las ONG para lograr un incremento de las colaboraciones. Analiza la gestión, gobernanza, situación económica, comunicación, voluntariado y cuestiones normativas de las ONG.

La validez del sello Dona con Confianza está condicionada a que la ONG aparezca en [www.fundacionlealtad.org](http://www.fundacionlealtad.org)

# Fundación Adsis

## Informe de Transparencia y Buenas Prácticas

### elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Diciembre de 2025 con cuentas auditadas de 2024  
(año fiscal 01/01/2024 a 31/12/2024)



## 9 Principios

1. [Misión clara y pública](#)
2. [Planificación, seguimiento y análisis de impacto](#)
3. [Órgano de gobierno independiente, activo y público](#)
4. [Financiación diversificada y transparente](#)
5. [Control del uso de los fondos](#)
6. [Sostenibilidad financiera](#)
7. [Comunicación transparente y veraz](#)
8. [Voluntariado formado y participativo](#)
9. [Cuestiones normativas](#)

### Nota

Fundación Lealtad asume que la información facilitada por las ONG es auténtica y completa, y que no hay información al margen de la documentación facilitada sobre las cuestiones analizadas que complemente o contradiga la información entregada. Fundación Lealtad no realiza una comprobación sobre el terreno de los proyectos de las ONG. En el caso de ONG que transfieren fondos a otras entidades para realizar proyectos y/o que envían fondos a una matriz encargada de distribuirlos, el análisis realizado por Fundación Lealtad se refiere exclusivamente a la ONG analizada en este informe.

## 1. Misión clara y pública

### 1A. La misión está bien definida

*La misión delimita claramente los campos de actividad y sus beneficiarios.*

Misión pública:

"Construir una sociedad más justa, solidaria e inclusiva en la que se acepte la diversidad como un valor y en la que cada persona pueda desarrollar su proyecto de vida. Creer en la capacidad de cambio de cada persona y comprometerse con las más vulnerables desde la cercanía y el acompañamiento."

Misión estatutaria:

El artículo 3 de los Estatutos de Fundación Adsis establece que "los fines de la Fundación Adsis son:

- El fomento, prestación, gestión, realización y/o desarrollo de toda clase de servicios sociales orientados a la prevención, formación, rehabilitación, inclusión social, intermediación y promoción (social, laboral, habitacional, etc.) para el conjunto de población más necesitada, especialmente para aquellos sectores que se encuentran en situación o riesgo de pobreza y exclusión social, tales como familias, menores y jóvenes, mujeres, personas mayores, migrantes, minorías étnicas, personas con discapacidad, personas privadas y exprivadas de libertad, personas sujetas a medidas alternativas a la prisión, personas desempleadas, personas con trastornos adictivos (con y sin sustancias, ludopatías, comportamentales, etc.), personas que viven con VIH, etc.
- El establecimiento de medidas para la efectiva consecución de la igualdad de trato y la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, con especial atención a la prevención y erradicación de la violencia de género y para evitar la discriminación, entre otras causas, por razón de origen étnico, sexo, discapacidad, edad, orientación sexual, identidad de género, origen social o religión.
- El desarrollo de actuaciones encaminadas a prevenir la exclusión social de aquellas personas afectadas por la exclusión residencial en cualesquiera de sus formas, posibilitando un alojamiento digno y adecuado, favoreciendo la convivencia vecinal y fomentando la cohesión social y la solidaridad.
- La enseñanza y formación profesional, orientada a la inclusión social de los colectivos de atención preferente de la Fundación.

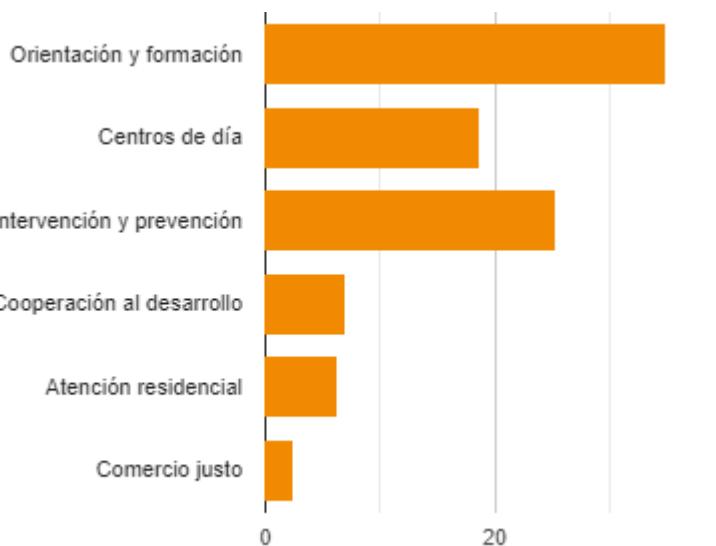
- La promoción del voluntariado, el desarrollo comunitario, la sensibilización social, y la educación para el desarrollo y la ciudadanía global, relacionados con los fines propios de la Fundación.
- La promoción y realización de programas de cooperación al desarrollo y comercio justo con países empobrecidos del sur global, que promuevan la lucha contra las desigualdades y la pobreza y contribuyan a la transformación social de comunidades y pueblos de dichos países.
- La promoción de la conciencia y conducta solidaria de niños, niñas y jóvenes a través de actividades de sensibilización y de educación para el desarrollo con el fin de que se comprometan con la justicia social.
- La prestación de servicios a la juventud, especialmente a jóvenes en situación de vulnerabilidad, promoviendo su participación y capacitación en derechos sociales, así como el desarrollo y bienestar en relación con la salud mental.
- La promoción y realización de convenios y programas internacionales, relacionados con los fines de la Fundación.
- El impulso de acciones vinculadas con la relación con la emergencia climática y el medio ambiente, fomentando la sostenibilidad medioambiental y el uso racional de los recursos del planeta.
- El fomento del trabajo en red y la colaboración público-privada para la inclusión social y dar respuesta a los retos sociales que afectan a las personas más vulnerables".

Además, el artículo 7 establece respecto a su ámbito territorial: "La Fundación Adsis actuará principalmente en el territorio español y también en los países donde deba ejecutar sus proyectos, planes y demás actos propios de sus fines".

## 1B. Todas las actividades están alineadas con la misión

*Todas las actividades y proyectos que realiza la entidad, el ámbito geográfico en el que se desarrollan y los beneficiarios a los que se dirigen están alineados con los fines estatutarios.*

### Gasto de misión por actividades (2024)



Fundación Adsis desarrolla en España proyectos de acción social en 13 provincias (Álava, Asturias, Barcelona, Vizcaya, Guipúzcoa, Las Palmas de Gran Canaria, Tenerife, Madrid, Navarra, Salamanca, Valladolid, Valencia y Zaragoza) en las que cuenta con un total de 183 inmuebles (51 en propiedad, 78 en régimen de arrendamiento y 54 en régimen de cesión). Además, cuenta con una delegación en cada una de estas provincias. A su vez, impulsa proyectos de cooperación al desarrollo en Bolivia, Ecuador y Perú y colabora con productores de América, África y Asia.

En 2024 Fundación Adsis realizó las siguientes actividades:

## Orientación y formación

### 34.5% del gasto total

Beneficiarios: 12.280

1. Cualificación profesional (25,1% del gasto): mejora las competencias profesionales, académicas y personales para facilitar la inserción sociolaboral de los jóvenes de entre 16 y 30 años en situación de vulnerabilidad, así como su continuidad en el sistema educativo. Se elabora un plan de trabajo integral y personalizado para cada joven con el fin de potenciar sus oportunidades de empleo. En 2024 participaron en 50 itinerarios un total de 1.534 jóvenes en País Vasco, Cataluña y Canarias.
2. Orientación e inserción laboral (8,6 % del gasto): orientación, asesoramiento, intermediación y formación para la búsqueda de empleo a jóvenes, personas privadas y ex-privadas de libertad o población migrante. La Fundación está acreditada como agencia de colocación por el SEPE. En 2024 se atendió a 9.995 personas.
3. Asesoramiento jurídico (0,6 % del gasto): programa que se lleva a cabo en Valencia y Madrid. Se ofrece asesoramiento en distintas materias jurídicas, especialmente en extranjería, así como acompañamiento en trámites y el seguimiento de procesos legales cuya finalidad sea la inclusión social. Durante 2024, se atendió a 218 personas, tanto en riesgo de exclusión como migrantes.
4. Integración lingüística (0,2% del gasto): programa específico de atención a población migrante basado en el apoyo sociolingüístico para facilitar la integración sociocultural, a través de la enseñanza de las lenguas de los territorios de acogida. También se ofrece apoyo educativo y laboral en un ambiente de convivencia. Se apoyó a 533 personas migrantes durante 2024.

## Centros de día

### 18.4% del gasto total

Beneficiarios: 7.514

Adsis trabaja para prevenir, rehabilitar o incluir socialmente mediante una atención educativa y psicosocial individual a personas con adicciones, adolescentes y jóvenes, personas privadas y ex-privadas de libertad y personas desempleadas en riesgo de exclusión. Cuenta con 39 centros en Asturias, Canarias, Castilla y León, Cataluña, Comunidad Valenciana, Comunidad de Madrid, Comunidad Foral de Navarra y País Vasco. Durante 2024, se llevaron a cabo actividades de orientación, inserción e intermediación laboral, así como procesos de deshabituación a las sustancias y atención a familiares, entre otros para un total de 7.514 beneficiarios.

## Intervención y prevención

### 24.9% del gasto total

Beneficiarios: 22.610

1. Intervención sociosanitaria (6,1% del gasto): rehabilitar y deshabituarse a personas con problemáticas de adicción producidas por el consumo de drogas, o por conductas o comportamientos adictivos (juegos de azar, ciberadicciones, compra compulsiva, etc.), prevenir las drogodependencias o educar para la salud y formar de agentes de salud. A modo de ejemplo, cuenta con un proyecto de prevención de las tecnoadicciones en los jóvenes haciendo un uso saludable de la tecnología mediante talleres de sensibilización, charlas y sesiones de diagnóstico individual y familiar. En 2024 se atendió a 10.849 personas.
2. Apoyo educativo (6,5% del gasto): tiene como objetivo prevenir el absentismo y el abandono escolar prematuro de menores en situación de vulnerabilidad, a través de acompañamiento educativo personalizado con refuerzo, actividades deportivas, fomento de valores solidarios y aprendizaje digital. En 2024 se atendió a 2.817 personas.
3. Educación de calle (9,3% del gasto): se establece un vínculo de relación desde el medio abierto con personas en situación o riesgo de exclusión social para informar, orientar y ofrecer alternativas, recursos y acompañamiento educativo que favorecen su socialización e inclusión social. A lo largo del 2024 se atendió a 596 beneficiarios.
4. Educación en valores (3% del gasto): la Fundación dispone de espacios y realiza actividades para fomentar el compromiso social de los jóvenes para que lleguen a ser agentes de transformación de una sociedad más justa y solidaria. Se realizan talleres de sensibilización, aprendizajes para la toma de decisiones y la resolución de

conflictos, activación de campañas, organización de fiestas solidarias, campos de trabajo y experiencias solidarias, formaciones de crecimiento personal, etc. Se ha atendido a 8.348 jóvenes de 87 centros educativos de País Vasco, Asturias, Cataluña, Canarias, Castilla y León y Comunidad Valenciana.

## Cooperación al desarrollo

### 6.7% del gasto total

Beneficiarios: 22.803

Fundación Adsis impulsa proyectos que promueven el fortalecimiento de la sociedad civil y mejoran las condiciones de vida y el ejercicio de los derechos de mujeres, niñas y niños en Bolivia, Ecuador y Perú. En 2024 se apoyaron 16 proyectos que han atendido a 22.803 personas de forma directa y a 147.581 de forma indirecta. A modo de ejemplo, cabe destacar el proyecto "Sembrando y cosechando granos de empoderamiento e igualdad para las mujeres indígenas productoras de quinua. Chimborazo- Ecuador" de Fundación Maquita, que tiene por objeto ayudar a mujeres indígenas de la región al fomento de la igualdad mediante su actividad productora.

## Atención residencial

### 5.9% del gasto total

Beneficiarios: 398

Presta atención educativa y psicosocial integral, en el marco de un servicio residencial, a jóvenes y menores tutelados o extutelados que requieren apoyo para tener una vida autónoma e independiente. La Fundación ofrece acompañamiento para promover su crecimiento personal y asegurar el éxito en el proceso de inserción social, educativa y laboral. Cuenta con hogares tutelados para jóvenes de 14 a 18 años y con pisos de transición a la vida adulta para jóvenes entre 18 y 21 años en Vizcaya, Navarra y Valladolid. En 2024 se atendió a 398 jóvenes. Además, la entidad facilita el acceso a vivienda a colectivos en situación de vulnerabilidad les ofrece orientación y acompañamiento para mejorar su autonomía social y económica.

## Comercio justo

### 2.1% del gasto total

Beneficiarios: 9

Adsis EquiMercado es el proyecto de Fundación Adsis para la importación, distribución y promoción del comercio justo como apoyo a las cooperativas de agricultores en los países del Sur (América Latina, África y Asia), garantizando un precio que permita la mejora de la producción y de las condiciones de vida de los productores. Además, se realizan cursos, conferencias y jornadas, así como campañas de solidaridad en los países del norte con el fin de promover el consumo solidario.

En 2024, se distribuyeron más de 250 productos de alimentación y cosmética natural, obteniendo una facturación de 409.280€. Se trabajó directamente con 9 cooperativas e indirectamente con más de 56 grupos productores de Sudamérica, África y Asia.

## Beneficiarios (2024)

Beneficiarios directos	65.605	Menores, jóvenes, mujeres, personas y familias en situación de exclusión social, migrantes, reclusos y exreclusos y personas con adicciones
Beneficiarios indirectos	147.581	Familias y allegados de los beneficiarios directos

## Ámbito geográfico de la actividad (2024)

España	90,4 %	Aragón, Canarias, Castilla y León, Cataluña, Comunidad de Madrid, Comunidad Valenciana, Navarra, País Vasco, Asturias
África	0,8 %	Burkina Faso, Ghana, Kenia, Lesoto, Marruecos, Sudáfrica, Uganda
América	8,0 %	Bolivia, Brasil, Chile, República Dominicana, Ecuador, México, Nicaragua, Paraguay, Perú
Asia	0,8 %	China, India, Indonesia, Sri Lanka, Vietnam

## 1C. Existen criterios formalizados para la selección de proyectos y contrapartes

*Los criterios de selección de contrapartes y proyectos están recogidos en un documento aprobado por el órgano de gobierno. Se considera contraparte cualquier entidad que reciba fondos y/o bienes de la organización para el desarrollo de su misión.*

### CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS:

Los criterios relacionados con el diseño del proyecto son de tres tipos:

a) Vinculados a la identidad de Fundación Adsis: cumplimiento de los fines contemplados en los Estatutos, coherencia global con la misión/visión/valores.

b) Político y estratégico: cumplimiento de las políticas existentes en la Fundación, encuadre en las líneas y objetivos estratégicos establecidos en el plan estratégico en vigor.

c) Técnico:

- Pertinencia (grado de adecuación del proyecto a la realidad de las personas o colectivos sobre los que se propone intervenir, y capacidad del mismo para dar respuesta a sus necesidades o problemas).
- Eficacia (posibilidad de cumplimiento de los objetivos del proyecto en el tiempo previsto de desarrollo).
- Eficiencia (adecuación entre los recursos y los resultados previstos para el desarrollo del proyecto).
- Coherencia metodológica (afinidad entre los métodos y técnicas empleadas en el desarrollo de proyecto con los valores de la Fundación y los fines que se persiguen).
- Sostenibilidad (capacidad del proyecto de mantener una viabilidad técnica y económica durante un periodo de tiempo que permita el cumplimiento de sus objetivos).
- Evaluabilidad (grado en que el proyecto prevé y permite la posibilidad de realizar una evaluación a lo largo del proceso y al final del mismo).

### CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS DE COOPERACION Y ORGANIZACIONES LOCALES:

1. Elementos a tener en cuenta a la hora de valorar la priorización de zonas: países considerados con Índice de Desarrollo Humano Bajo (IDH) según la clasificación anual del PNUD, o zonas más deprimidas dentro de países con IDH medio, considerando además si existen conocimiento y experiencia previos en el país y zona propuestos o si existe una relación comercial (real o potencial) de comercio justo a través de Equimercado.

2. Sectores de intervención de los proyectos de cooperación al desarrollo: En este marco el programa de cooperación de Fundación Adsis promoverá acciones en diferentes sectores: formación humana y técnica y de desarrollo productivo que garanticen la seguridad alimentaria y el incremento de ingresos familiares, puesta en marcha de infraestructuras que favorezcan el desarrollo de las comunidades participantes, principalmente centros educativos e infraestructuras productivas, sensibilización y prevención de actitudes de riesgo en jóvenes y mujeres en situación de vulnerabilidad y exclusión social (VIH/SIDA, alcoholismo, maltrato, etc.) y/o el fortalecimiento de la sociedad civil que favorezca la participación de los colectivos excluidos.

3. Tipos de proyecto:

Aquellos que cumplan los puntos 1 y 2, y en concreto los que sean fruto de un proceso de identificación técnica que garantice su viabilidad y sostenibilidad, puedan incorporar voluntariado español, cooperación técnica y universitaria, y sensibilización, promuevan la interacción con otros programas o servicios de la Fundación y aquellos que sean realizados en consorcio con más de una organización local".

Los criterios de selección de contrapartes son de dos tipos:

a) Criterios generales:

- afines a la misión de Fundación Adsis y que compartan y complementen los valores de la organización,
- con experiencia en la gestión de proyectos de cooperación en la zona y los sectores propuestos,
- cuyo trabajo se desarrolle en relación con otras organizaciones o entidades y que de alguna manera estén en coordinación con las autoridades locales.

b) Criterios específicos:

- que aporten personal cualificado en su ámbito de actuación, con experiencia demostrable,
- con estructura financiera suficientemente estable, que facilite la realización de los proyectos de desarrollo,
- que promuevan la participación de los colectivos atendidos en la gestión de sus propios procesos de desarrollo,
- que pertenezcan a redes de participación social y/o vecinal en la zona de intervención.

---

## 2. Planificación, seguimiento y análisis de impacto

### 2A. Elabora una planificación detallada con objetivos cuantificables

*Existe un plan que abarca todo el ejercicio y todas las áreas de la organización. Detalla actividades, objetivos cuantificados e indicadores. Este documento está aprobado por el órgano de gobierno.*

La Fundación cuenta con una planificación estratégica para el período 2024-2026 y con una planificación anual. A modo de ejemplo, el plan de 2025 incluye como novedad ampliar la atención al alquiler social de familias en Navarra con un proyecto nuevo denominado *Etxe Bat*.

### 2B. Los resultados obtenidos se comparan anualmente con los objetivos planificados

*En reunión del órgano de gobierno se exponen las desviaciones entre los objetivos y los resultados. En caso de necesidad se plantean medidas correctoras.*

La Fundación liquida su planificación en sus cuentas anuales. Por ejemplo, en 2024 se atendió a menos beneficiarios de los previstos en la línea de actividad "Educación de Calle" ya que la intensidad de la intervención con los beneficiarios fue mayor.

### 2C. Existe un sistema de seguimiento de su actividad y beneficiarios

*El procedimiento de control y seguimiento abarca la actividad (seguimiento de proyectos, programas, reuniones...) y los beneficiarios (asistencia, planes individuales, encuestas de satisfacción...). Este procedimiento está aprobado por el órgano de gobierno.*

#### SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD Y LOS BENEFICIARIOS:

1. Equipo de dirección general: son miembros todos los directores de las sedes, además de los directores de los servicios generales. Realizan la elaboración, seguimiento y evaluación del plan estratégico, estudio y elaboración de propuestas para el desarrollo de las políticas y estrategias de la Fundación, definición de directrices y criterios de actuación sobre los procesos estratégicos, socioeducativos, y de cooperación al desarrollo, elaboración y evaluación de los planes y presupuestos anuales.

La coordinación de este equipo corresponde al director general y mantiene cuatro encuentros presenciales al año, además de comunicación a distancia a través de espacios de comunicación virtual.

2. Equipo de dirección ejecutiva: participan los directores de servicios generales se encarga de: la ejecución, seguimiento y evaluación del plan y presupuesto anual, seguimiento de la actividad de zonas, servicios y programas, toma de decisiones, definición de directrices y criterios de actuación sobre los procesos socioeducativos, de cooperación al desarrollo, y de administración y gestión de recursos, la elaboración de propuestas e informes para el Patronato y el equipo de dirección general.

La coordinación de este equipo corresponde también al director general a través de reuniones mensuales, además de la correspondiente comunicación a distancia a través de espacios de comunicación virtual.

Este seguimiento se concreta en las siguientes acciones:

- Una vez al año se hace una evaluación exhaustiva de todos los centros de Fundación Adsis, en todo lo referente tanto a la realización de actividades como a su presupuesto.
- El director general de Fundación Adsis recibe información mensual de las ventas del programa de comercio justo "Equimercado".
- Trimestralmente el director general recibe información sobre la evolución de los socios y donantes de Fundación Adsis y el seguimiento de los donativos de empresas y fundaciones.
- En el transcurso del año, el director general y otros miembros del E.D.E. de Fundación Adsis visitan las diferentes zonas donde la Fundación desarrolla sus programas para seguir diferentes aspectos de la actividad.
- El Equipo de dirección ejecutiva de Fundación Adsis se reúne con una periodicidad mensual. En estas reuniones se tratan, entre otros temas, los relacionados con el seguimiento de la actividad de zonas, servicios y programas.

#### BENEFICIARIOS DE ACCIÓN SOCIAL

Se definen 3 grandes procesos: preparación (planificación de los proyectos y acogida de los beneficiarios), acompañamiento (recoge las actividades de seguimiento, orientación y asesoramiento así como la elaboración de itinerarios personalizados para cada usuario) y evaluación (se realizan talleres grupales y encuestas de satisfacción entre los beneficiarios).

#### 2D. El órgano de gobierno analiza el impacto generado

*En reunión de órgano de gobierno se revisa la estrategia de la organización teniendo en cuenta el impacto generado por las distintas actividades.*

La entidad realizó unas jornadas de reflexión estratégica por parte de la dirección y distintos grupos de trabajo durante el último trimestre de 2023 y principios de 2024 que sentaron las bases del Plan Estratégico de la entidad 2024-2026. A su vez, a finales de 2023 se realizó una evaluación externa de distintos proyectos de la entidad con el objetivo final de mejorar los proyectos de la Fundación, favoreciendo la innovación y la adecuación a las necesidades de los beneficiarios.

---

### 3. Órgano de gobierno independiente, activo y público

#### 3A. El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros

*Un mínimo de 5 miembros del órgano de gobierno cuenta con voz y voto. A efectos de este principio, se entiende por órgano de gobierno el Patronato en las fundaciones y la Junta Directiva en las asociaciones.*

**Patronato: 8 miembros (2025)**

Fermín José Marrodán Goñi	Presidente	Daniel Juan García	Vocal
Lourdes Dueñas Latorre	Vicepresidenta	Belén Landínez González-Valcárcel	Vocal
María Álvarez de Linera Ros	Vocal	Mª Victoria Mendía Lasa	Vocal
María Mercedes Martín Iglesias	Vocal	José María Zelaia Gorostiza	Vocal

El Patronato cuenta con un secretario no patrono, Carlos Melgar, que a su vez es el director de buen gobierno y transformación digital de Fundación Adsis.

Además del Patronato, la Fundación cuenta con las siguientes comisiones:

- Órgano de control interno, formado por tres vocales y dos trabajadores, encargado de los temas de prevención del blanqueo de capitales.
- Comisión de auditoría, formada por tres vocales, se encarga de preparar los documentos financieros y de gestionar las inversiones financieras.

- Comité de ética, formado por cuatro vocales (internamente eligen a un presidente y un secretario del comité), encargado de los incumplimientos normativos y/o prácticas contrarias a los principios establecidos en el Código Ético y Plan de Prevención de Riesgos Penales.
- Comisión de buen gobierno y nombramientos, formada por el presidente y dos vocales.
- Consejo asesor, formado por un equipo de profesionales reconocidos, especializados en diferentes ámbitos, que se reúnen con el equipo directivo de la fundación para brindar asesoramiento.

## **3B. Los miembros del órgano de gobierno se renuevan periódicamente**

*En los últimos 5 años se ha incorporado, como mínimo, un nuevo miembro al órgano de gobierno.*

### **Renovación Patronato (2020-2025)**

Incorporaciones en los últimos 5 años	3
Bajas en los últimos 5 años	2

El presidente y un vocal llevan en el órgano de gobierno desde hace más de 10 años.

## **3C. El órgano de gobierno se reúne periódicamente con la asistencia regular de sus miembros**

*Se realizan al menos dos reuniones al año del órgano de gobierno con la asistencia de más del 50% de los miembros. Todos asisten como mínimo a una reunión presencial o por videoconferencia al año.*

### **Reuniones del órgano de gobierno (2024)**

Patronato	Nº de reuniones	6
	Asistencia media	97,9 %

## **3D. Están limitadas las relaciones económicas del órgano de gobierno con la organización, sus entidades dependientes y sus proveedores**

*Menos del 40% de los miembros del órgano de gobierno recibe remuneración de cualquier tipo por parte de la propia organización, sus entidades dependientes o sus proveedores.*

A fecha de elaboración de este informe, ningún miembro del órgano de gobierno recibe remuneración de la Fundación ni de sus entidades vinculadas.

## **3E. Se aplican mecanismos para evitar los conflictos de interés**

*La organización informa de las relaciones de parentesco o afinidad relevantes del órgano de gobierno con el equipo, proveedores, contrapartes, beneficiarios u otros grupos de interés. Los mecanismos para evitar conflictos de interés están aprobados por el órgano de gobierno. Si han existido situaciones de conflicto de interés, se han aplicado dichos mecanismos.*

### **MECANISMOS QUE REGULEN LAS SITUACIONES DE CONFLICTO DE INTERÉS:**

#### **1.- Comunicación:**

La persona o personas que tengan conocimiento de la posible existencia de un conflicto de interés propio o de otro miembro de la entidad deberán ponerlo en conocimiento del presidente de la Fundación, aportando las pruebas o argumentos necesarios para verificar que existe dicho conflicto de interés.

#### **2.- Determinación de si existe o podría parecer que existe un conflicto de interés:**

En reunión de Patronato se expondrá el caso con todos los datos posibles y se escuchará a la persona interesada. Posteriormente dicha persona abandonará la reunión y se discutirá y decidirá si se considera que existe o podría parecer que existe dicha situación de conflicto de interés.

### 3.- Procedimiento a seguir:

Siempre en reunión de Patronato:

- a) La persona interesada realizará una presentación exponiendo sus razones para la contratación o el acuerdo al que se pretende llegar. Posteriormente esta persona abandonará la reunión.
- b) El presidente del Patronato podrá convocar a la reunión a una o varias personas desinteresadas para proponer alternativas a la transacción o contratación o la situación que fuera de la opción presentada por la persona interesada.
- c) Posteriormente el Patronato deberá decidir si algunas de las alternativas propuestas pueden ser igual o más beneficiosa que aquella que puede suponer un conflicto de interés.
- a) Si ninguna de las alternativas propuestas mejora las condiciones de la presentada por la persona interesada se tendrá que decidir por mayoría de los miembros desinteresados si se sigue adelante con la contratación o acuerdo.

### 4.- Incumplimiento de la política de conflicto de Interés:

- a) Si el Patronato tiene conocimiento de un posible incumplimiento de la política de conflicto de interés deberá informar al miembro sobre las razones para creer que se ha incumplido dicha política y permitir a la persona afectada que exponga su punto de vista sobre la situación.
- b) Si, después de lo anterior, el Patronato o comité designado decide que no se ha seguido el procedimiento adecuado o no se ha informado de un conflicto de interés, ya sea real o potencial, se tomarán las medidas adecuadas.

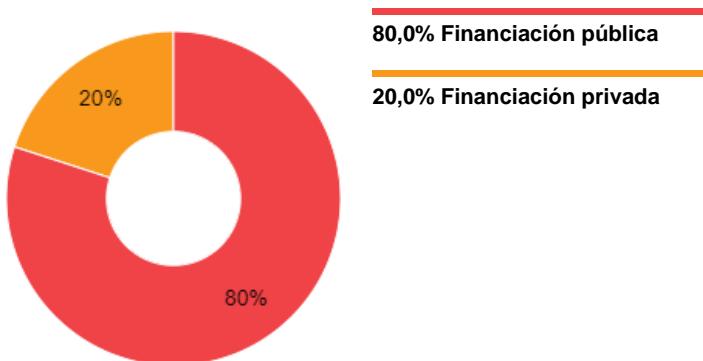
---

## 4. Financiación diversificada y transparente

### 4A. Los ingresos están desglosados por financiador

Existe un desglose de los ingresos detallado por partidas: organismos públicos, entidades privadas, personas físicas, otros. En los ingresos provenientes de entidades, tanto públicas como privadas, se detalla el nombre del financiador y el importe.

**Ingresos 23.270.392 € (2024)**



---

	% 2024	2024	2023	2022
<b>INGRESOS</b>	<b>100 %</b>	<b>23.270.392 €</b>	<b>22.393.332 €</b>	<b>20.433.288 €</b>
<b>Ingresos públicos</b>	<b>80,0 %</b>	<b>18.603.635 €</b>	<b>18.240.367 €</b>	<b>16.522.013 €</b>
Administración Central	5,0 %	1.161.335 €	1.596.948 €	888.643 €
Administraciones autonómicas y locales	75,0 %	17.442.300 €	16.643.418 €	15.633.371 €
<b>Ingresos privados</b>	<b>20,0 %</b>	<b>4.666.756 €</b>	<b>4.152.965 €</b>	<b>3.911.275 €</b>
Cuotas de socios	0,7 %	162.859 €	141.188 €	132.184 €
Cuotas de usuarios	2,4 %	567.371 €	475.289 €	404.728 €
Aportaciones de personas físicas	0,0 %	827 €	827 €	1.995 €
Aportaciones de entidades jurídicas	14,5 %	3.381.548 €	2.933.026 €	2.841.978 €

Arrendamientos	0,2 %	54.851 €	51.009 €	43.486 €
Financieros y extraordinarios	0,4 %	90.021 €	82.170 €	17.553 €
Ventas de comercio justo	1,8 %	409.280 €	469.455 €	469.351 €

- Administración Central: el aumento de 2023 se debe a un incremento de la subvención del IRPF recibida del Ministerio de Sanidad dentro del Plan Nacional sobre Drogas (800.283€ en 2023 y 286.933€ en 2024).
- Administraciones autonómicas y locales: el aumento en 2023 y 2024 se debe a que aumentan las subvenciones recibidas de diversos organismos autonómicos y locales. A modo de ejemplo, durante 2024 se ha recibido una nueva subvención de la Diputación foral de Bizkaia para desarrollar un programa de inclusión socio laboral a personas en riesgo de exclusión (2.030.705€) y una subvención del Gobierno Vasco para el desarrollo de itinerarios de Formación Profesional Básica (1.559.494€).
- Cuotas de usuarios: se incluyen los ingresos por el alquiler de vivienda social a colectivos vulnerables en Navarra.
- Aportaciones de entidades jurídicas: las tres entidades que más fondos aportaron en 2024 fueron Fundación La Caixa (2.375.029€), principalmente para el programa Caixa Proinfancia, Fidelity Europe Foundation (104.500€) y Justicia Alimentaria (96.558€).
- Arrendamientos: se incluyen los ingresos por el alquiler a entidades privadas de locales que pertenecían a la extinta Fundación Santa Lucía-Adsis que fue absorbida por la entidad en 2022.
- Financieros y extraordinarios: tanto en 2023 como 2024 se incluyen cambios en el valor razonable de las inversiones financieras, así como el cobro de dividendos y la venta de algunas acciones.
- Ventas de comercio justo: los ingresos de esta partida corresponden a Equimercado, marca de la entidad que comercializa productos de comercio justo tanto a través de su página web como de distribuidores.

## 4B. La organización dispone de financiación privada y tiene identificados sus riesgos de financiación

*La entidad cuenta con, al menos, un 10% de financiación privada o 50.000€ anuales provenientes de finanziadores privados.*

*En cuanto a los riesgos de financiación, se entiende por riesgo cuando un único finanziador ha aportado más del 50% de los ingresos de la entidad en los dos últimos años.*

	2024	2023
<b>Desglose de ingresos</b>		
Ingresos públicos	79,9 %	81,5 %
Ingresos privados	20,0 %	18,5 %
<b>Máximo finanziador</b>		
Gobierno Vasco	19,1 %	
Gobierno Vasco		17,0 %

## 4C. Existen criterios formalizados para la selección de entidades colaboradoras

*La organización cuenta con una política de selección de entidades colaboradoras que contiene criterios que pueden ser positivos y/o excluyentes. El documento está aprobado por el órgano de gobierno. Se entiende por entidad colaboradora aquella que participa en proyectos de la organización ya sea económicamente o con otro tipo de aportaciones.*

### CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDADES COLABORADORAS:

Fundación Adsis no colaborará nunca con empresas que, de forma manifiestamente conocida:

- No respeten los convenios internacionales sobre Derechos Humanos.

- No cumplan los convenios fundamentales de la OIT, referidos al trabajo forzoso, el trabajo infantil y el derecho de sindicación.
- No respeten el medio ambiente.
- No respeten la salud pública tanto en sus productos como en sus procesos de producción.
- Se dediquen a la producción de armamento o tecnología para la guerra.
- Estén involucradas en casos de corrupción, soborno o ilegalidad.
- Atenten contra la vida o fomenten la violencia.

A nivel general, será necesario que la actividad de la empresa no sea incoherente con la misión y los valores de Fundación Adsis.

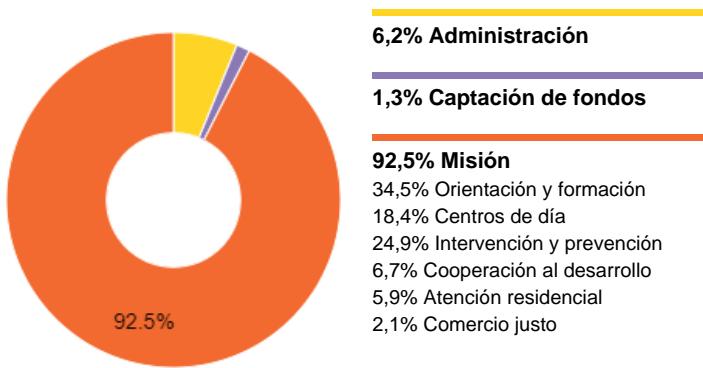
Se incluirá una cláusula en todos los contratos/convenios en la que se especifique que incurrir en uno de estos supuestos supondrá causa de rescisión inmediata del acuerdo.

## 5. Control del uso de los fondos

### 5A. Se detalla la distribución de los fondos entre misión, administración y captación de fondos

Existe un desglose del porcentaje de gasto entre Misión (proyectos), Administración y Captación de fondos. En caso de que la entidad realice algún tipo de actividad económica, el desglose también incluye esta partida.

**Gastos 22.243.248 € (2024)**



### 5B. Están desglosados los ingresos y gastos de las actividades de captación de fondos

Se detallan las actividades y campañas realizadas para la captación de fondos privados (eventos, venta de lotería, mercadillos...). Existe un desglose de los ingresos y gastos asociados a dichas actividades, incluyendo las campañas Face to Face si las hubiera.

**Actividades de captación de fondos (2024)**

	Ingresos	Gastos	Resultados
Emergencia DANA	9.412 €	10.009 €	-597 €
Campaña de captación de fondos para ofrecer apoyo a personas afectadas por la DANA en Valencia.			

Los gastos de captación de fondos incluyen, además de los asociados a la campaña desglosada, los gastos relacionados con la búsqueda y justificación de financiación pública y privada.

## **5C. Cuenta con mecanismos para el control de los fondos dirigidos**

*Cuando una organización cuenta con fondos dirigidos, existen mecanismos de trazabilidad que garantizan que esos fondos son destinados a ese fin. Se consideran fondos dirigidos aquellos recaudados para una finalidad concreta.*

La Fundación Adsis recibe fondos dirigidos a través de convocatorias públicas y privadas y a través de aportaciones de particulares. Para su seguimiento, cuenta con un sistema de contabilidad analítica, asignando a cada proyecto de cada centro o delegación un código. Los gastos e ingresos de cada proyecto se imputan en su respectiva cuenta contable (cuyos últimos dígitos coinciden con el código del proyecto).

## **5D. Existe una política para la aprobación de gastos y proveedores**

*Las políticas de aprobación de gastos y selección de proveedores establecen, como mínimo, el número de presupuestos a solicitar, los responsables de su autorización en función de la cuantía y los criterios aplicados. Ambas políticas están aprobadas por el órgano de gobierno.*

### **CRITERIOS PARA LA APROBACIÓN DE GASTOS:**

“1. Aprobación del gasto con relación al presupuesto.

El proceso de aprobación del gasto corriente y de las inversiones a realizar, comienza con la elaboración del presupuesto anual del centro o servicio correspondiente. Los directores de centros o servicios elaboran el presupuesto correspondiente, es aprobado por el equipo de dirección general y, tal como consta en los Estatutos, por el Patronato en sesión ordinaria.

- a. La persona encargada de la dirección de cada centro o servicio es responsable de la gestión del presupuesto aprobado y de aplicar las indicaciones particulares que en él se incluyan para su ejecución.
- b. La dirección del centro o servicio debe comunicar por escrito a la dirección administrativo-financiera las modificaciones del presupuesto aprobado. Si la modificación es superior al 10% del presupuesto global o del 20% para una partida presupuestaria, debe constar autorización escrita de la dirección ejecutiva.

2. Aprobación del gasto con relación a la cantidad de gasto por unidad.

- a. Hasta 600 euros por unidad: la dirección de cada centro o servicio tiene autonomía para aprobarlo.
- b. De 600 euros a 3.000 euros por unidad: la dirección de cada centro o servicio precisará del visto bueno de la dirección administrativo-financiera.
- c. Más de 3.000 euros por unidad: la dirección de cada centro o servicio precisará de 2 presupuestos por escrito (incluyendo al proveedor habitual) y el visto bueno de la dirección administrativo-financiera.”

### **CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE PROVEEDORES:**

Para los gastos autorizados, la dirección de cada centro o servicio hará la selección de proveedores comparando las ofertas necesarias en cada caso, en función del valor unitario del gasto. En los casos de compra a proveedores globales, la autorización para contratar emanará de la dirección ejecutiva.

Para la selección del proveedor, se tendrán en cuenta las siguientes variables: precio del producto o servicio, descuentos o rappels, capacidad de distribución a todos los centros o servicios, servicio de mantenimiento y atención al cliente, facilidades de pago.

---

## **6. Sostenibilidad financiera**

### **6A. Elabora anualmente un presupuesto y su correspondiente liquidación**

*La organización elabora un presupuesto anual detallado por partidas de ingresos y gastos. Se realiza la correspondiente liquidación presupuestaria, comparando los importes presupuestados con los ingresos y gastos reales. Ambos documentos están aprobados por el órgano de gobierno.*

#### **Liquidación del presupuesto**

2024	Real	Presupuesto	Desviación €	Desviación %
<b>Ingresos</b>	23.270.391 €	20.921.859 €	2.348.532 €	11,2 %
<b>Gastos</b>	22.243.248 €	20.594.429 €	1.648.819 €	8,0 %
<b>Resultado</b>	1.027.144 €	327.430 €		

La entidad ha tenido más ingresos reales de los presupuestados al recibir más subvenciones y donaciones privadas de lo previsto que ha repercutido en un mayor gasto de personal para el desarrollo de proyectos.

## Presupuestos

	Ingresos presupuestados	Gastos presupuestados	Resultado presupuestado
<b>2025</b>	24.443.122 €	24.134.396 €	308.726 €

## 6B. La organización no tiene una estructura financiera desequilibrada

*La situación financiera de la entidad no presenta desequilibrios que pongan en riesgo su continuidad, por ejemplo, fondos propios negativos.*

### ENDEUDAMIENTO: Bajo

#### Ratio de endeudamiento: 202,5 %

= Deuda total / Fondos Propios

#### Ratio de endeudamiento sin deuda transformable en subvenciones: 20,9 %

= (Deuda total – Deuda transformable en subvenciones) / Fondos Propios

La Deuda transformable en subvenciones son importes concedidos con carácter de subvención, donación o legado reintegrable, que se contabilizan como ingreso a medida que se ejecuta el proyecto subvencionado.

DEUDA 2024	13.160.366 €	100 %
<b>Deuda a largo plazo</b>	<b>2.428.171 €</b>	<b>18,4 %</b>
Deuda transformable en subvenciones	1.960.503 €	14,9 %
Fianzas recibidas	53.369 €	0,4 %
Depósitos recibidos	68.570 €	0,5 %
Préstamo a largo plazo	345.730 €	2,6 %
<b>Deuda a corto plazo</b>	<b>10.732.195 €</b>	<b>81,6 %</b>
Deuda transformable en subvenciones	9.720.972 €	73,9 %
Otras deudas con las Administraciones Públicas	558.006 €	4,2 %
Acreedores varios	310.543 €	2,4 %
Préstamo a corto plazo	65.129 €	0,5 %
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	29.105 €	0,2 %
Proveedores	24.129 €	0,2 %
Beneficiarios acreedores	23.390 €	0,2 %
Anticipos de clientes	922 €	0,0 %

La deuda transformable en subvenciones está compuesta por subvenciones concedidas pendientes de aprobación de diversos organismos, siendo algunos de los importes más significativos los de la Generalitat Valenciana (1.897.639€) o el Gobierno Vasco (2.433.021€).

#### LIQUIDEZ: Estrecha

##### Ratio de liquidez: 0,5 veces

= Disponible / Deuda a corto plazo

##### Ratio de liquidez con realizable: 1,6 veces

= (Disponible + Realizable) / Deuda a corto plazo

Liquidez: capacidad para hacer frente a las obligaciones a corto plazo.

Disponible: aglutina recursos que se pueden utilizar de forma más inmediata: tesorería, inversiones financieras a corto plazo.

Realizable: se compone de los derechos de cobro. En el caso de ONG, se refiere principalmente a subvenciones concedidas pendientes de cobrar y a servicios prestados pendientes de cobrar.

<b>Disponible + Realizable 2024</b>	<b>16.722.003 €</b>
<b>Disponible</b>	<b>5.192.287 €</b>
<b>Realizable</b>	<b>11.529.716 €</b>
Tesorería	4.127.847 €
Fondos de inversión y acciones	1.057.273 €
Depósitos	3.000 €
Fianzas	2.167 €
Créditos constituido PEI Jove	2.000 €
Subvenciones pendientes de cobro	9.349.300 €
Contratos públicos pendientes de cobro	1.119.045 €
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	997.156 €
Deudores varios	37.009 €
Activos por impuesto corriente	22.395 €
Personal	4.812 €

Además, la Fundación cuenta con 1.202.980€ de subvenciones y donaciones de capital pendientes de imputar en su patrimonio neto procedentes de distintos organismos, siendo los importes más significativos el del Ministerio de Derechos Sociales (473.271€) y el Gobierno de Navarra (315.955€).

#### EXCEDENTE

= Resultado / Ingresos

	<b>Resultado</b>	<b>Excedente</b>
<b>2024</b>	1.027.144 €	4,4 %
<b>2023</b>	961.680 €	4,3 %
<b>2022</b>	638.560 €	3,1 %

## **6C. No se acumulan fondos de forma injustificada**

*Los recursos acumulados por la entidad incluyendo inversiones y tesorería no representan más del 150% del presupuesto de gasto de la entidad o del gasto previsto para el siguiente ejercicio. Esto supone un año y medio de actividad.*

**Recursos disponibles: 5.259.313 €**

**Ratio de recursos disponibles: 21,8 %**

## **6D. Las inversiones financieras cumplen unos mínimos criterios de prudencia**

*En caso de contar con inversiones financieras, estas cumplen con criterios de prudencia y minimización de riesgo. Existen unas normas de inversión alineadas con el Código de Conducta relativo a las inversiones de las entidades sin ánimo de lucro de la CNMV. Esta política está aprobada por el órgano de gobierno. Las participaciones en sociedades no cotizadas están alineadas con la misión.*

	<b>Importe</b>	<b>% Inversiones</b>	<b>% Activo</b>
<b>INVERSIONES 2024</b>	<b>1.131.466 €</b>	<b>100 %</b>	<b>5,4 %</b>
<b>Inversiones a corto plazo</b>	<b>1.064.441 €</b>	<b>94,1 %</b>	<b>5,1 %</b>
Fondos de inversión	1.057.273 €	93,4 %	5,0 %
Depósito	3.000 €	0,3 %	0,0 %
Fianzas	2.167 €	0,2 %	0,0 %
Créditos constituido PEI Jove	2.000 €	0,2 %	0,0 %
<b>Inversiones a largo plazo</b>	<b>67.025 €</b>	<b>5,9 %</b>	<b>0,3 %</b>
Fianzas	54.410 €	4,8 %	0,3 %
Acciones Caixabank S.A. y participaciones Oinarri S.G.R.	12.615 €	1,1 %	0,1 %

## **6E. Las participaciones en entidades vinculadas contribuyen a la misión**

*Las entidades vinculadas están alineadas con la misión de la organización. Las transacciones se realizan de acuerdo a criterios de prudencia y minimización del riesgo.*

La Fundación no cuenta con entidades vinculadas. Hasta 2023 tuvo una UTE junto a Fundación Exit para desarrollar el programa de "Noves Oportunitats per a Joves", en el marco de la Garantía Juvenil 2014-2020 de la Generalitat de Cataluña.

---

## **7. Comunicación transparente y veraz**

### **7A. La página web está completa y actualizada**

*La organización cuenta con una página web propia. Como mínimo, incluye información de proyectos, composición del órgano de gobierno y equipo directivo, memoria de actividades, cuentas anuales auditadas y datos de contacto.*

[Página web de Fundación Adsis](#)

[Facebook](#)

[Twitter](#)

[Instagram](#)

[Linkedin](#)

Además, la Fundación cuenta con una web específica relativa a la actividad de comercio justo: [EquiMercado.](#)

[Alimentación y Cosmética Ecológica - EquiMercado](#)

## **7B. La comunicación no induce a error**

*La información contenida en todos los materiales y canales de comunicación refleja la imagen fiel de la organización. Si existen vínculos con partidos políticos, entidades religiosas, empresas..., son públicos en la página web.*

## **7C. Se informa proactivamente al donante sobre la actividad**

*Se mantiene una comunicación regular con donantes y colaboradores informando sobre actividades, beneficiarios y evolución de la entidad.*

Envío de la memoria de actividades anual

Envío de boletines mensual

Envíos de email marketing

## **7D. La organización vela por el buen uso de su marca**

*La organización protege su marca y sus logotipos.*

---

## **8. Voluntariado formado y participativo**

### **8A. Tiene definidas las actividades que realiza el voluntariado**

*Si la ONG cuenta con voluntarios activos y recurrentes, detalla las áreas en las que pueden colaborar.*

**Números de voluntarios en 2024: 565**

**Actividades que realizan :**

Acompañamiento a beneficiarios en actividades de ocio

Tareas administrativas

Campos de trabajo voluntario

**Como colaborar :**

[Información en web ONG](#)

### **8B. Dispone de un plan de formación para voluntarios**

*El plan de formación incluye como mínimo la formación de acogida y acompañamiento.*

#### **PLAN DE FORMACIÓN DE VOLUNTARIADO**

Fundación Adsis cuenta con un Plan de Voluntariado que recoge los valores, principios y procesos relacionados con la acción voluntaria en la entidad, sirviendo de marco de referencia común para todas sus sedes territoriales.

El documento define los principios que rigen la relación con las personas voluntarias, su proceso de incorporación, acompañamiento y desvinculación, así como las responsabilidades del equipo técnico y del área de voluntariado en la formación y el seguimiento de quienes colaboran en los distintos programas.

En el ámbito formativo, la Fundación dispone de un Plan de Formación del Voluntariado actualizado anualmente.

Este contempla tanto la formación inicial de acogida, centrada en los valores, la misión y las líneas de actuación de la organización, como acciones formativas continuas orientadas a mejorar las competencias de las personas voluntarias según el ámbito en el que colaboran (educativo, social, comunitario, etc.).

Durante 2024 se ha desarrollado una oferta formativa común a nivel estatal, entre la que destaca la II Edición del taller “Claves para la acción voluntaria con menores en situación de vulnerabilidad”. La formación abordó el papel

del voluntariado en el acompañamiento emocional, la gestión de conflictos, la prevención de riesgos y la promoción del ocio saludable en contextos de vulnerabilidad infantil.

Asimismo, se ha llevado a cabo la formación “Claves para la gestión de conflictos en el voluntariado”, dirigida a personas voluntarias de distintas sedes y coordinada por el área de voluntariado de Valencia. Ambas sesiones combinaron la exposición teórica con dinámicas prácticas y espacios de reflexión conjunta, favoreciendo el intercambio de experiencias entre participantes. Estas acciones se complementaron con la formación de acogida y acompañamiento que se ofrece de manera continua en cada sede territorial.

#### **8C. Los voluntarios están asegurados y cuentan con los certificados pertinentes**

*Los voluntarios están registrados y asegurados en función de la actividad que realizan. Cuentan con los certificados requeridos por la normativa (ejemplo: Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual para voluntarios que tienen contacto habitual con menores).*

---

## **9. Cuestiones normativas**

#### **9A. Existe un canal de denuncias a disposición de todos los públicos de la entidad**

*La organización tiene un canal de denuncias disponible a través de su página web. Cuenta con un procedimiento en el que se detalla quiénes son las personas designadas para recibir, investigar y gestionar las denuncias. Al menos una vez al año se presenta al órgano de gobierno un resumen de los principales datos de actividad del canal de denuncias con las medidas tomadas.*

[Canal de denuncias](#)

#### **9B. Vela por el cumplimiento de la normativa de protección de datos**

*Existen mecanismos para el correcto tratamiento de los datos de sus donantes, beneficiarios y otros grupos de interés aplicando la normativa vigente en protección de datos de carácter personal.*

#### **9C. Existe una política de gestión de donaciones en efectivo y control de donaciones anónimas**

*La organización cuenta con una política que permite identificar la procedencia de todas las donaciones y los mecanismos a seguir en caso de donaciones anónimas. Además, existe un procedimiento que establece cómo se controlan las donaciones recibidas en efectivo.*

#### **PROCEDIMIENTO DE DONACIONES EN EFECTIVO Y CONTROL DE DONACIONES ANÓNIMAS:**

Se debe identificar a todos los donantes que ingresen 100 euros o más, con un DNI o NIF y custodiar los documentos de identificación durante al menos 10 años.

Aplicación de la legislación vigente a casos excepcionales:

A) Eventos-stand-campañas. Cuando el dinero recaudado sea igual o superior a 100 euros, tanto si es organizado desde un centro de Fundación Adsis, como si en una actividad de un grupo externo, en el centro/servicio de comunicación deberá guardarse el cartel de la fiesta-evento, alguna fotografía o cualquier otro medio que pueda relacionar el donativo con dicho grupo o actividad y custodiarlo durante al menos 10 años.

El ingreso de estos fondos se realizará desde alguna de estas formas:

- Opción 1: Identificar al donante, (datos de la asociación, parroquia, escuela, grupo...) para que figure a su nombre el donativo.

- Opción 2: El ingreso lo hace una persona participante en la actividad, para que figure su nombre en el certificado del modelo 182.
  - Opción 3: la Dirección del centro de la Fundación Adsis, donde se enmarca la actividad, ingresa el dinero en el banco a nombre de Fundación Adsis y con el concepto: "Fiesta X, Concierto solidario X...".
- B) Donativo en mano. Alguien quiere colaborar con el proyecto y entrega dinero en efectivo como donativo igual o superior a 100 euros.
- Indicarle que debe ingresarla en el banco a su nombre.
- Además, la Fundación cuenta con un protocolo contra el blanqueo de capitales y financiación de terrorismo donde se establece la obligatoriedad de colaborar con el SEPBLAC y facilitarle la información que este requiera.

#### **9D. Cumple con las obligaciones legales ante Protectorados y Registros**

*La entidad cumple la normativa referida a los trámites, información y depósito de documentación ante los registros y organismos correspondientes. Las cuentas anuales están aprobadas por el órgano de gobierno correspondiente.*

Las cuentas de 2024 fueron auditadas por Auren Auditores SP, S.L.P., sin salvedades. Fueron presentadas ante el Registro de Fundaciones del Ministerio de Justicia con fecha 2 de julio de 2025.

#### **9E. Está al corriente de pago de las obligaciones ante la Administración Tributaria y la Seguridad Social**

*La organización está al corriente de pago de sus obligaciones tributarias y ante la Seguridad Social. Cuenta con certificados actualizados y vigentes que lo demuestran.*

<b>BALANCE DE SITUACIÓN</b>		<b>2024</b>	<b>2023</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>20.996.308 €</b>	<b>19.784.319 €</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>3.910.623 €</b>	<b>4.008.985 €</b>
Inmovilizado intangible		128.116 €	233.912 €
Inmovilizado material		3.091.082 €	3.410.443 €
Inversiones inmobiliarias			
Inversiones financieras a largo plazo		67.025 €	51.968 €
Usuarios y otros deudores a largo plazo		624.400 €	312.661 €
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>17.085.685 €</b>	<b>15.775.334 €</b>
Existencias		349.249 €	348.951 €
Usuarios y otros deudores de la actividad propia		997.156 €	547.764 €
Deudores Comerciales		10.532.560 €	11.427.202 €
Inversiones financieras y entidades del grupo a corto plazo		1.064.441 €	1.011.471 €
Periodificaciones a corto plazo		14.433 €	8.485 €
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		4.127.847 €	2.431.462 €
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>		<b>20.996.308 €</b>	<b>19.784.320 €</b>
<b>PATRIMONIO NETO</b>		<b>7.701.856 €</b>	<b>7.021.509 €</b>
<b>Fondos propios</b>		<b>6.498.876 €</b>	<b>5.471.731 €</b>
Dotación fundacional/fondo social		1.540.293 €	1.540.293 €
Resultados de ejercicios anteriores		3.931.439 €	2.969.758 €
Resultado del periodo		1.027.144 €	961.681 €
<b>Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>		<b>1.202.980 €</b>	<b>1.549.778 €</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>2.428.171 €</b>	<b>2.801.470 €</b>
<b>Deuda total a largo plazo</b>		<b>2.428.171 €</b>	<b>2.801.470 €</b>
Deudas a largo plazo		345.730 €	380.997 €
Deuda transformable en subvenciones		2.082.441 €	2.420.473 €
<b>PASIVO CORRIENTE</b>		<b>10.866.282 €</b>	<b>9.961.340 €</b>
<b>Provisiones a corto plazo</b>		<b>120.087 €</b>	<b>76.176 €</b>
<b>Deuda total a corto plazo</b>		<b>10.732.195 €</b>	<b>9.885.163 €</b>
Deuda a corto plazo		65.129 €	60.414 €
Deuda transformable en subvenciones		9.720.972 €	8.502.016 €
Beneficiarios acreedores		23.390 €	304.870 €
Acreedores comerciales		922.704 €	1.017.863 €
Periodificaciones a corto plazo		14.000 €	

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	2024	2023
Ingresos de la entidad por actividad propia	22.730.491 €	21.943.813 €
Ayudas monetarias y otros	-1.549.216 €	-1.444.861 €
Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	-5.011 €	-1.980 €
Aprovisionamientos	-267.224 €	-309.530 €
Otros ingresos explotación	54.851 €	51.009 €
Gastos de personal	-15.726.769 €	-15.058.726 €
Otros gastos de explotación	-4.093.121 €	-4.153.356 €
Amortización del inmovilizado	-525.700 €	-427.825 €
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras afectadas a la actividad mercantil	395.029 €	316.339 €
Otros ingresos/gastos	-9.268 €	23.239 €
<b>EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>1.004.062 €</b>	<b>938.123 €</b>
Ingresos financieros	9.756 €	174 €
Gastos financieros	-41.363 €	-34.708 €
Variación del valor razonable en instrumentos financieros	52.879 €	1.181 €
Diferencias de cambio	-1.118 €	-666 €
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	2.929 €	57.575 €
<b>EXCEDENTE OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>23.082 €</b>	<b>23.557 €</b>
<b>EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>	<b>1.027.144 €</b>	<b>961.680 €</b>
Variación Patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos en Patrimonio neto		
Variación Patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio		
Variación Patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al Patrimonio neto		
<b>RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO</b>	<b>1.027.144 €</b>	<b>961.680 €</b>

**Fundación Adsis**  
**Informe de Transparencia y Buenas Prácticas**  
**elaborado por Fundación Lealtad**

Análisis publicado en Diciembre de 2025 con cuentas auditadas de 2024  
 (año fiscal 01/01/2024 a 31/12/2024)

